

Política OTM-R y C&C disponibles en FHNP

BÁRBARA LUCÍA ROMOJARO ALONSO
TÉCNICO JURÍDICO Y DE GESTIÓN
FUNDACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

- El **sello HRS4R** tiene el objetivo de reflejar el compromiso de las instituciones con la mejora continuada de las políticas de recursos humanos en línea con la Carta Europea de Investigadores y el Código de Conducta Europeo.
- La **Carta Europea de Investigadores** es un conjunto de principios y requisitos de carácter general que especifica las funciones, responsabilidades y derechos del personal contratante así como el de los entes financiadores.
- El **Código de Conducta** para la contratación de investigadores es un conjunto de principios y requisitos generales que deben aplicar los entes financiadores y los empleadores al contratar al personal investigador. Pilares:
 - Igualdad
 - Capacidad
 - Transparencia
- La Fundación obtuvo el sello el **16 de diciembre de 2020**.

POLÍTICA OTM-R

Contratación abierta,
transparente y
basada en el mérito.

Open, transparent
and merit-based
recruitment.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

- ❖ La política OTM-R es uno de los pilares de la Carta Europea del Investigador, y del Código de conducta para la contratación del personal de Investigación.
- ❖ El código de conducta se puso en marcha en el año 2005 y tiene como objetivo asegurar que se contrata a la persona más idónea para cada proceso selectivo.
- ❖ El objetivo principal es garantizar la igualdad de oportunidades a las personas investigadoras.

MANUAL DE CONTRATACIÓN OTM-R DE LA FUNDACIÓN



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

- ❖ Tras la concesión del sello HRS4R por parte de la Comisión Europea la Fundación empezó a trabajar en la creación de un Manual OTM-R.
- ❖ Este manual fue desarrollado por un grupo de trabajo específico que analizó el anterior manual de procesos de selección y elaboró un listado de acciones que se debían incorporar.
- ❖ Tiene como finalidad establecer las reglas y pautas de la contratación de personal investigador y técnicos en todos los procesos selectivos convocados desde la Fundación.
- ❖ Fue aprobado en diciembre de 2021.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Procesos selectivos comunes: 3 fases

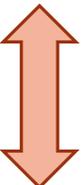
1

Publicidad y recepción de solicitudes



MANUAL OTM-R

Personal Investigador y Técnico



Contratación e incorporación

3



MANUAL DE BIENVENIDA PERSONAL INVESTIGADOR FUNDACIÓN HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

2

Evaluación y selección

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:
- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaria: Recursos Humanos de la Fundación

2 Fases

Evaluación méritos

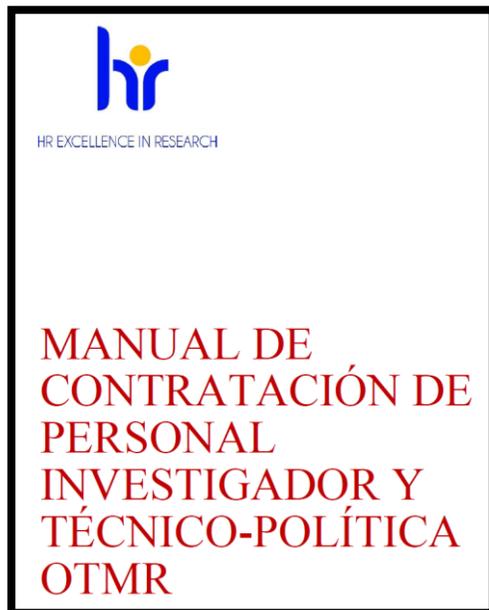
Entrevista

Table with columns: Referencia, BAREMO de PERSONAS CANDIDATAS, 1º Fase: Valoración méritos (máximo 6 puntos), 2º Fase: Entrevista personal (máximo 4 puntos), TOTA PROCESO SELECTIVO

Formulario OFERTA DE EMPLEO with fields for REFERENCIA, FECHA DE APERTURA, FECHA DE CIERRE, CENTRO, GRUPO DE INVESTIGACION/SERVICIO, INVESTIGADOR PRINCIPAL, DIRECCION, LOCALIDAD, PROVINCIA, C. POSTAL, etc.



Marco HRS4R:



MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



Email: rrhh.fhnp@sescam.jccm.es



<https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/>